

Guayaquil, 2 de Junio del 2.009

**Señores**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**CONSOLIDACIONES AEREAS Y MARITIMAS S. A. CONSOLMARSA**  
**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2008.

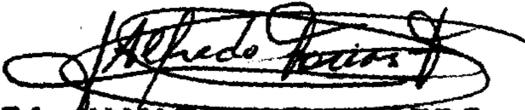
1. Según los Estatutos de la compañía, son las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias quienes les corresponde impartir las resoluciones y disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, las que deberán ser acatadas y cumplidas estrictamente por parte del Gerente General y los Administradores de la Empresa.
2. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias reflejan todos los movimientos que se generaron dentro del periodo, estas cifras guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables y en su elaboración se han aplicado correctamente los Principios y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas.
3. Los Estados Financieros, confirmo que no los recibí dentro del plazo reglamentario establecido en la Ley de Compañías sino con posterioridad a esta fecha, acción que me ha permitido elaborar el Informe que envío para su aprobación por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
4. Cuando se me convoca asisto a las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas, en las Juntas mi participación es estrictamente informativa.

De las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías debo mencionar que se cumplen lo siguiente:

- Para el desempeño de los cargos administrativos no se requieren de garantías o cauciones.
- Los Estados Financieros de la Empresa se presentan mensualmente.

Aprovecho la oportunidad para agradecer la confianza depositada en el cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la Compañía.

Atentamente,

  
**CPA. JUAN FARIAS FAJARDO**  
**REGISTRO No. 0.9231**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

